

Puede resolver la mayoría de las inquietudes hablando con su consejero. Si sus inquietudes no se pueden resolver mediante una conversación, puede comunicarse con el supervisor de su consejero (el gerente de sucursal) y luego con el gerente del programa regional para solicitar asistencia adicional. Encontrará su información de contacto a continuación. Cualquiera de esas personas podrá ayudarlo a comprender sus derechos de apelación y los procedimientos a seguir.

INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA OVR

Nombre del consejero	Apellido del consejero	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico
Nombre del gerente de sucursal	Apellido del gerente de sucursal	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico
Nombre del gerente regional	Apellido del gerente regional	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico

RECURSO: PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CLIENTE (CAP) EN PROTECCIÓN Y DEFENSA

El programa de Protección y Defensa, un sistema de Kentucky establecido por mandato federal para proteger y promover los derechos de los habitantes de Kentucky con discapacidades, alberga el Programa de Asistencia al Cliente (Client Assistance Program, CAP). El CAP está a su disposición para ayudarlo si tiene alguna duda sobre los servicios que recibe de la OVR. El CAP puede ayudarlo a comprender los servicios, brindarle asesoramiento sobre otros beneficios de agencias estatales y federales, y ayudarlo a buscar los recursos adecuados para garantizar la protección de sus derechos. Todos los servicios son gratuitos.

Para solicitar asistencia del CAP, visite <https://kypa.net/get-help/> o llame al 1-800-372-2988.

CÓMO SOLICITAR UNA APELACIÓN

Si no está de acuerdo con una decisión que afecte a sus servicios de rehabilitación vocacional, tiene derecho a apelar. Debe presentar su apelación dentro de los catorce (14) días siguientes a la recepción de la notificación escrita de la decisión. Para solicitar una apelación, debe llamar o enviar un correo electrónico a uno de los miembros del personal de la OVR antes mencionados. También puede llamar o enviar una solicitud de apelación por escrito a través del correo postal de EE. UU. o correo electrónico a:

Director of Field Services
 Office of Vocational Rehabilitation
 500 Mero Street, 1st Floor

Frankfort, KY 40601
Correo electrónico: OVRAppeals@ky.gov
Teléfono: 502-564-4440

*Tenga en cuenta que dejar un mensaje de voz **no cuenta** como una solicitud de apelación.*

PROCESO DE APELACIÓN

Una vez que haya solicitado una apelación, el siguiente paso es una Revisión Administrativa Informal (Informal Administrative Review, IAR). Al presentar la solicitud de apelación, se inicia automáticamente el proceso de IAR.

Revisión Administrativa Informal (IAR)

- La IAR ofrece la oportunidad a un gerente de sucursal de OVR que no participó originalmente en su caso de revisar la decisión que usted apeló.
- El gerente de la sucursal de la OVR lo invitará a participar en una revisión presencial o por teleconferencia.
- Usted tiene derecho a estar representado en la revisión por un defensor o abogado de su elección, a su propio costo.
- Al revisar su apelación, el gerente de la sucursal que lleva a cabo la revisión de apelación examinará la decisión original basándose en las normas y reglamentos de la OVR. Si el proceso de revisión determina que debe considerarse otra decisión, se podrá recomendar la modificación o el cambio de la decisión original.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de la IAR, se le enviará por correo postal de los Estados Unidos o correo electrónico una carta detallada sobre el resultado de la revisión.
- Usted tiene derecho a estar de acuerdo o en desacuerdo con la decisión, pero en cualquier caso debe notificar su decisión al director de servicios de campo.
 - Si está de acuerdo con la revisión administrativa informal, la apelación se dará por concluida.
 - Si no está de acuerdo, la carta que reciba le proporcionará los detalles necesarios para los siguientes pasos en relación con sus derechos de apelación.

La Oficina de Rehabilitación Vocacional de Kentucky (Kentucky Office of Vocational Rehabilitation, KYOVR) no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, orientación sexual, identidad o expresión de género, ascendencia, edad, embarazo o afección médica relacionada, estado civil o familiar, discapacidad, condición de veterano, afiliación política o información genética de acuerdo con las leyes estatales y federales. (Los documentos se imprimen con fondos federales) (Rev. Dic. 2025)